

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	INICIACIÓN A LA PRÁCTICA CLÍNICA DE ADULTOS (IPCA)
Titulación	Grado en Odontología
Escuela/ Facultad	Facultad de ciencias de la Salud
Curso	4º
ECTS	8 ECTS
Carácter	Prácticas Académicas Externas
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Organización temporal	Anual
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Mireia Muñoz, Estefanía Sayas

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura consiste en una introducción a las prácticas pre-profesionales en forma de clínica odontológica integrada sobre pacientes adultos e infantiles, las cuales proporcionan experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos previamente en el resto de las asignaturas del grado de Odontología.

- Determinación de los tratamientos conducentes a restablecer la salud bucodental del paciente.
- Realización en clínica de todos los tratamientos necesarios y la integración de los mismos teniendo en cuenta la situación del paciente y sus características y peculiaridades propias.

Paciente adulto:

1. Valoración odontológica integral.
2. Planificación y toma de decisiones en el tratamiento.
3. Realización de tratamiento multidisciplinario, secuencial e integrado.

Con todo esto, el alumno realizará unas prácticas clínicas integradas preprofesionales en el gabinete odontológico, las cuales serán siempre supervisadas académicamente y le proporcionarán la experiencia clínica suficiente para su ejercicio profesional futuro, aplicando los conocimientos previos adquiridos y desarrollando habilidades comunicativas y destrezas manuales apoyándose en valores éticos deontológicos.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3.1. Resultados de Aprendizaje del título

Conocimientos

- CON01 Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CON02 Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- CON04 Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CON06 Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- CON24 Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.
- CON25 Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.
- CON26 Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
- CON27 Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.
- CON28 Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico.
- CON32 Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- CON36 Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.
- CON37 Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.
- CON39 Comprender el uso responsable de la Inteligencia artificial.

Habilidades

- HAB01 Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

- HAB02 Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
- HAB03 Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- HAB06 Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- HAB07 Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas.
- HAB08 Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- HAB09 Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- HAB10 Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.
- HAB11 Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
- HAB12 Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
- HAB13 Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- HAB14 Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.
- HAB18 Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.
- HAB19 Complimentar todo tipo de documentos y registros médico-legales.
- HAB21 Aplicar técnicas de anestesia loco-regional,
- HAB22 Preparar y aislar el campo operatorio.

Competencias

- CP01 Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.
- CP02 Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.
- CP03 Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.

- CP04 Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.
- CP05 Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
- CP06 Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
- CP07 Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.
- CP09 Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.
- CP10 Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.
- CP12 Realizar tratamientos básicos de la patología bucodentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CP13 Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos bucodentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.
- CP14 Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
- CP15 Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales.
- CP16 Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.
- CP17 Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.
- CP19 Prescribir de forma apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
- CP23 Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.

- CP26 Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
- CP37 Aplicar de forma global, multidisciplinar e integradora los conocimientos, habilidades y competencias en el desarrollo práctico y sistematizado de prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico, con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, incluyendo un trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.
- CP45 Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.
- CP46 Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Resultados de aprendizaje	
Conocimientos	CON01, CON02, CON04, CON06, CON24, CON25, CON26, CON27, CON28, CON32, CON36, CON37, CON39.
Habilidades	HAB01, HAB02, HAB03, HAB06, HAB07, HAB08, HAB09, HAB10, HAB11, HAB12, HAB13, HAB14, HAB18, HAB19, HAB21, HAB22.
Competencias	CP01, CP02, CP03, CP04, CP05, CP06, CP07, CP09, CP10, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CP17, CP19, CP23, CP26, CP37, CP45, CP46.

3.2. Resultados de Aprendizaje específicos de la materia

Habilidades

- Realizar prácticas preprofesionales en forma de clínica odontológica integrada, que proporciona experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.
- Desarrollar trabajos clínicos básicos en pacientes adultos de toda condición, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión académica.
- Identificar los síntomas referidos por los pacientes. Descripción adecuada de los signos y síntomas que permitan establecer un diagnóstico diferencial y de presunción, así como un plan de tratamiento.

- Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el estudiante, y saber referirlas al especialista correspondiente.
- Planificar la sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada.
- Estableciendo la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario.

4. CONTENIDOS

- Plan de tratamiento integral del paciente adulto.
- Observación participante y aprendizaje observacional.
- Determinación de los tratamientos conducentes a restablecer la salud bucodental del paciente.
- Realización en clínica de todos los tratamientos necesarios y la integración de los mismos teniendo en cuenta la situación del paciente y sus características y peculiaridades propias.
- Valoración de la dificultad del caso.
 - Paciente adulto:
 - Valoración odontológica integral.
 - Planificación y toma de decisiones en el tratamiento.
 - Realización de tratamiento multidisciplinario, secuencial e integrado.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Prácticas pre-profesionales.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Prácticas académicas externas	186 h
Seminarios de aplicación práctica	14 h
TOTAL	200 h

7. EVALUACIÓN

7.1 Convocatoria ordinaria

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prácticas académicas externas <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de cada tratamiento mediante la plataforma de evaluación UEVALUA, cumpliendo con un número determinado de tratamientos clínicos 75%- Desarrollo y evaluación de competencias generales al finalizar cada semestre 5%	80%
Seminarios de aplicación práctica <ul style="list-style-type: none">- Protocolos clínicos y Portafolio	20%

INICIACIÓN A LA PRÁCTICA DE ADULTOS (IPCA) se trata de una asignatura anual.

El suspenso en cualquiera de los dos semestres supone el suspenso de la asignatura INICIACIÓN A LA PRÁCTICA DE ADULTOS (IPCA). La recuperación supone asistir al periodo completo de extraordinaria de prácticas clínicas en los turnos de adulto asignados.

LA NOTA DE IPCA ES ANUAL, Y SE TRATA UNA MEDIA ENTRE LAS EVALUACIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE.

7.1.1 ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA ORDINARIA

○ EVALUACIÓN

Será necesario que se obtenga una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura.

Una vez se haya obtenido una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura, se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto al Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria ordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar su no asistencia a las prácticas clínicas.

○ ALUMNOS SUSPENSOS

El alumno suspenso en periodo ordinario deberá continuar asistiendo a las prácticas clínicas y realizando todas las actividades evaluables que se le soliciten. En caso contrario, pierde el derecho a asistir al periodo extraordinario, considerándose este suspenso y teniendo que volver a matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.

El alumno suspenso en periodo ordinario deberá asistir al periodo extraordinario de seguimiento para la recuperación de la asignatura en el horario asignado por los responsables de la asignatura. El periodo de seguimiento será supervisado por diferentes profesores, con el fin de que su evaluación sea lo más objetiva posible. La evaluación se realizará siguiendo los mismos criterios, pero cumpliendo nuevos requisitos para este periodo.

○ MATRÍCULA DE HONOR

La mención de “Matrícula de Honor” será otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cada materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

7.1.2. ACTIVIDADES EVALUABLES QUE COMPONEN LA ASIGNATURA

- **PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS**

- **TRATAMIENTOS REALIZADOS EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS**

Para superar la asignatura:

- Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en la nota global de prácticas, cada semestre, en adulto.
- Tener menos de 2 faltas graves por asignatura: el total de las faltas grave del alumno resulta de la suma de las faltas grave del semestre 1 y del semestre 2.
- Tener menos de 2 tratamientos por debajo de 5.0 por asignatura: el total de los tratamientos suspensos del alumno resulta de la suma de los tratamientos suspensos del semestre 1 y del semestre 2.
- No tener 1 falta grave y 1 tratamiento suspendido por asignatura. Se obtiene de la suma de faltas grave y tratamientos suspendidos del semestre 1 y del semestre 2.

Además, hay faltas que suponen un suspenso directo.

La reincidencia de faltas graves conlleva la apertura de una 'comisión de convivencia'.

El suspenso de las prácticas clínicas conlleva el suspenso de la asignatura en periodo ordinario.

- **COMPETENCIAS GENERALES.**

Para superar la asignatura:

Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en las competencias. El suspenso de las competencias conlleva el suspenso de la asignatura en periodo ordinario.

- **SEMINARIOS DE APLICACIÓN PRÁCTICA**

- **PROTOCOLOS CLÍNICOS Y PORTAFOLIO**

- **PROTOCOLOS CLÍNICOS**

Al inicio del curso, se llevarán a cabo los **Seminarios de Protocolos Clínicos**. En estos seminarios, el profesorado expondrá los contenidos de cada área (prótesis, endodoncia, odontología restauradora, periodoncia, cirugía, entre otras) utilizando ejemplos prácticos, donde los alumnos tendrán la oportunidad de plantear y resolver sus dudas.

La organización y los horarios de los seminarios se comunicarán antes del comienzo del curso, y la asistencia a cada uno de ellos será obligatoria, quedando registrada. La no asistencia supondrá el suspenso de la asignatura en periodo ordinario.

▪ PORTAFOLIO

Para superar la asignatura:

Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en la realización del portafolio de la asignatura. El suspenso del portafolio conlleva el suspenso de la asignatura en periodo ordinario.

La entrega del portafolio en distinta asignatura, fuera del plazo estipulado o no presentar el documento conlleva el suspenso del portafolio.

7.1.3 PLATAFORMA DE EVALUACIÓN UEVALUA

Acceso: <http://uevalua.es//afus/acceso.aspx>

El sistema para evaluar las prácticas clínicas (tratamientos realizados), competencias y Portafolio se denomina UEvalua, que agrupa y puede registrar, si se considera:

- Faltas graves.
- Asistencia del alumno.
- Registro de todos los tratamientos realizados.
- Evaluación de todos los tratamientos realizados.

Cada tratamiento a realizar se divide en ítems evaluables, algunos de ellos presentan explicación y/o rúbrica.

La evaluación aparecerá y podrá ser visualizada por el alumno facilitando el feedback de resultados profesor-alumno.

Valoración de los conocimientos: evaluación continua y ponderada, según el reglamento general de evaluación de la Universidad Europea, respecto a las competencias, conocimientos teóricos, habilidades en la realización de los tratamientos. Los alumnos deben tener los conocimientos teóricos necesarios para la realización de los procedimientos clínicos asignados, siendo el profesor quien, en cualquier momento de la práctica, pueda preguntar al alumno sobre dichos conocimientos. Si el alumno no tiene los conocimientos teóricos mínimos para realizar dicho procedimiento clínico, se le podrá retirar el paciente, asignándolo a otro grupo de alumnos. Si el profesor lo cree oportuno podrá solicitar un trabajo complementario cuya fecha límite de entrega será de 15 días a partir de la fecha de solicitud.

7.1.4. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Cada profesor evaluará diariamente cada tratamiento realizado al alumno indicando dicha nota en la plataforma de evaluación UEvalua.

La calificación será No evaluable (NE) o de 0 a 10: se obtendrá tras evaluar los ítems que forman parte de cada tratamiento a evaluar. Se tendrá en cuenta la correcta cumplimentación y supervisión del historial médico y consentimiento informado (SI=sobre 100% de la nota; No= sobre el 40% de la nota).

7.1.5. ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar el 100% de la asistencia a las prácticas clínicas teniendo que firmar a su entrada a clínica.

7.1.6 ASISTENCIA OBLIGATORIA A EVENTOS QUE ORGANICE LA FACULTAD

Los alumnos de 4º **deben asistir a todas las actividades propuestas por la universidad.** Siendo dicha asistencia de carácter vinculante para superar la asignatura.

7.2 Convocatoria extraordinaria

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prácticas académicas externas Evaluación de cada tratamiento mediante la plataforma de evaluación UEVALUA, cumpliendo con un número determinado de tratamientos clínicos.	100%

Calendario del Período Extraordinario

El calendario correspondiente al período extraordinario será facilitado a los alumnos una vez finalizado el periodo ordinario del segundo semestre y estará disponible a través de la plataforma Canvas.

Durante la Convocatoria extraordinaria se llevará a cabo:

Recuperación de alumnos suspensos.

Recuperación de faltas del período ordinario.

Prácticas clínicas voluntarias.

7.2.1 ACTIVIDADES EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- **EVALUACIÓN**

Será necesario que se obtenga una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura.

Una vez se haya obtenido una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura, se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto al Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria extraordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar su no asistencia a las prácticas clínicas.

- **ALUMNOS SUSPENSOS**

El alumno suspenso en periodo extraordinario deberá matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.

- **MATRÍCULA DE HONOR**

La mención de “Matrícula de Honor” no se contempla en periodo extraordinario.

7.2.2 ACTIVIDADES EVALUABLES DEL PERIODO EXTRAORDINARIO

- **PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS**

- **TRATAMIENTOS REALIZADOS EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS**

Para superar la asignatura:

- Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en la nota global de prácticas en el periodo de extraordinaria en adulto.
- Tener menos de 2 faltas graves por asignatura en periodo extraordinario: el total de las faltas grave del alumno resulta de la suma de las faltas grave del periodo extraordinario.
- Tener menos de 2 tratamientos por debajo de 5 por asignatura en periodo extraordinario: el total de los tratamientos suspensos del alumno resulta de la suma de los tratamientos suspensos del periodo extraordinario.

- No tener 1 falta grave y 1 tratamiento suspendido por asignatura en periodo extraordinario. Se obtiene de la suma de faltas graves y tratamientos suspendidos del periodo extraordinario.

Además, hay faltas que suponen un suspenso directo.

La reincidencia de faltas graves conlleva la apertura de una 'comisión de convivencia'.

El suspenso de las prácticas clínicas conlleva el suspenso de la asignatura en periodo extraordinario.

7.2.3 PLATAFORMA DE EVALUACIÓN UEVALUA

Acceso: <http://uevalua.es//afus/acceso.aspx>

El sistema para evaluar las prácticas clínicas (tratamientos realizados), competencias y Portafolio se denomina UEvalua, que agrupa y puede registrar, si se considera:

- Faltas graves.
- Asistencia del alumno.
- Registro de todos los tratamientos realizados.
- Evaluación de todos los tratamientos realizados.

Cada tratamiento a realizar se divide en ítems evaluables, algunos de ellos presentan explicación y/o rúbrica.

La evaluación aparecerá y podrá ser visualizada por el alumno facilitando el feedback de resultados profesor-alumno.

Valoración de los conocimientos: evaluación continua y ponderada, según el reglamento general de evaluación de la Universidad Europea, respecto a las competencias, conocimientos teóricos, habilidades en la realización de los tratamientos. Los alumnos deben tener los conocimientos teóricos necesarios para la realización de los procedimientos clínicos asignados, siendo el profesor quien, en cualquier momento de la práctica, pueda preguntar al alumno sobre dichos conocimientos. Si el alumno no tiene los conocimientos teóricos mínimos para realizar dicho procedimiento clínico, se le podrá retirar el paciente, asignándolo a otro grupo de alumnos. Si el profesor lo cree oportuno podrá solicitar un trabajo complementario cuya fecha límite de entrega será de 15 días a partir de la fecha de solicitud.

7.2.4 EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Cada profesor evaluará diariamente cada tratamiento realizado el alumno indicando dicha nota en la plataforma de evaluación UEvalua.

La calificación será No evaluable (NE) o de 0 a 10: se obtendrá tras evaluar los ítems que forman parte de cada tratamiento a evaluar. Se tendrá en cuenta la correcta cumplimentación y supervisión del historial médico y consentimiento informado (SI=sobre 100% de la nota; No= sobre el 40% de la nota).

7.2.5 ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligación de justificar el 100% de la asistencia a las prácticas clínicas teniendo que firmar a su entrada a clínica.

7.2.6 ASISTENCIA OBLIGATORIA A EVENTOS QUE ORGANICE LA FACULTAD

Los alumnos de 4º **deben asistir a todas las actividades propuestas por la universidad**. Siendo dicha asistencia de carácter vinculante para superar la asignatura.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
PRÁCTICAS CLÍNICAS	Cada alumno acudirá un turno fijo semanal a prácticas con pacientes adultos, según su horario de matriculación establecido.
PORTAFOLIO	La entrega del portafolio a través de la plataforma Uevalua se realizará: abril 2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma. **Confirmar los festivos en calendario académico y en el cronograma**. Los turnos clínicos serán fijos y de carácter semanal.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- Donado M. "Cirugía Bucal. Patología y Técnica". 2ª edición, 3a ed., Barcelona, Masson 2005.
- Fundamentos esenciales en prótesis fija. Quintessence 2016. Herbert T. Shillimburg et al.
- Prosthetic rehabilitation, part ii: technical. PROCEDURES Preti, G. ISBN-13 9781850971986, Publicado Abril 2012 Edición 1a Idioma Inglés, Editorial Quintessence
- La rehabilitación estética en prostodoncia fija. Quintessence 2009. Mauro Fradeani.

- Prosthetic rehabilitation Preti, G. ISBN-13 9781850971665, Publicado Noviembre 2007 Edición1a, Idioma Inglés , Editorial QUINTESSENCE
- Martínez González MA. Conceptos de Salud Pública y Estrategias Preventivas. Barcelona: Elsevier, 2ª edición, 2018. ISBN: 9788491131205
- Bullón P, Machuca-Portillo G. Tratamiento odontológico en pacientes especiales. Laboratorios Normon SA, Departamento de Publicaciones Científicas. 2013. ISBN: 978-84-609- 2929-1

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Nelson, SJ; Ash, MM. Wheeler. Dental Anatomy, Physiology and Occlusion. 9th ed. Saunders Elsevier. 2010.
- Axelsson P. Diagnosis and Risk Prediction of Dental Caries. Germany, Quintessence, 2000
- Musteață A1, Antohe ME, Forna NC. Clinical aspects of therapeutic options in oral rehabilitation of partially edentulous patients .Rev Med Chir Soc Med Nat Iasi. 2009 Oct- Dec;113(4):1263-7.
- Fawaz Alqahtani. Marginal fit of all-ceramic crowns fabricated using two extraoral CAD/CAM systems in comparison with the conventional technique. Clinical, Cosmetic and Investigational Dentistry 2017;9:13–18
- Gutmann J., Lovdahl PE. Solución de problemas en endodoncia: prevención, identificación y tratamiento. 5ª Ed. Editorial Elsevier. 2012.
- Brito Ferrer Y Fernández García JR. Alergia a materiales y fármacos de uso estomatológico. Acta médica del centro 2015; 9(4): 1-13.
- European Resuscitation Council. (2015). Recomendaciones para la Resucitación 2015 del Consejo Europeo de Resucitación (ERC). Resumen ejecutivo. Resuscitation, 101. <https://doi.org/10.1016/j.resuscitation.2015.07.038>
- Little JW, Falace DA, Miller CS, Rhodus NL Dental management of the medically compromised patient.. 6ª ed, Mosby. St. Louis 2002.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es